

# EL TAMAÑO DEL ESTADO

*Fundación País Abierto y Digital (PAD)*

## ▪ Introducción

Una de las deficiencias más profundamente enquistadas en el funcionamiento del sector público, a lo largo de décadas y en todos los niveles de gobierno, es **el desequilibrio financiero crónico: gastar más de lo que se recauda**.

Más allá de su calidad y consistencia, los programas de gobierno están condenados al fracaso si resultan insuficientes, entre otras cosas, los recursos para llevarlos adelante. Por lo tanto, **sin equilibrio fiscal, sin solvencia financiera, cualquier estrategia de desarrollo será inviable**, sea cual fuere su orientación ideológica o sus contenidos.

**Sistemáticamente, a lo largo de décadas, se gastó más de lo que se recaudó. ¿Cómo?** Algunos ejemplos sirven para comprender el origen de este comportamiento distorsivo:

Ante la falta de efectividad de una repartición, por ejemplo un área de un ministerio, para cumplir eficazmente con su responsabilidad, **la respuesta general a lo largo de décadas ha sido suplirla a través de la creación de otro organismo con responsabilidades en todo o en parte superpuestas**, creándose nuevas burocracias, y diluyéndose las responsabilidades.

Cuando la deficiencia se da en la prestación de un servicio público cuya responsabilidad corresponde a una provincia, **la Nación asume que no puede mirar para un costado, y que es su mandato intervenir, asignando recursos y personal** para la realización de planes, programas o “ayudas” financieras, cuyo impacto resulta las más de las veces insignificante en términos de efectividad.

Tomemos por caso a la educación, servicio que compete al nivel provincial, y encontraremos programas nacionales de distribución de libros y computadoras; construcción, refacción o conectividad de escuelas; programas de formación y pago de complementos salariales a los docentes, como el Fonid.

Otro ejemplo, aún más irracional, se observa con la asistencia social, la discapacidad y el acceso a la salud, responsabilidades primarias que también recaen en las Provincias: a nivel nacional, existen los ministerios o secretarías de Desarrollo Social y de Salud, y organismos como la Agencia Nacional de Discapacidad y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Basta ver los organigramas, las responsabilidades y los programas presupuestarios para advertir **la evidente superposición de funciones y la duplicación de estructuras**.

**Cuando todo está a cargo de todos, ninguno lo está. Es un despilfarro irracional de recursos y una tentación para la corrupción, pero abundan los ejemplos.**

Como contrapartida, y para empeorar el resultado global, escasean los recursos por ejemplo para el mantenimiento de la infraestructura de transporte interprovincial (rutas nacionales, vías navegables), responsabilidad que le cabe al nivel nacional de gobierno.

**Hemos naturalizado, contra toda lógica institucional y criterio de efectividad, el rol del Estado nacional de intervenir y a veces reemplazar a las provincias;** la anómala confusión de que todos los

niveles son corresponsables por muchas de las políticas públicas que la Constitución asigna a solo uno de ellos, creando y sosteniendo estructuras innecesarias e ineficaces para estos fines.

Y, además, interviniendo a través de ayudas que se ejercen de manera discrecional, privilegiando la asistencia sobre la base de afinidades políticas o conveniencias coyunturales.

**Se ha cristalizado así un sector público hipertrofiado, ineficiente, burocratizado, extorsivo, poco transparente, crónicamente deficitario, y en el cual se confunden y diluyen las responsabilidades.**

La tarea, más dificultosa y casi nunca abordada, es **analizar las causas y resolver las ineficiencias de organismos o jurisdicciones que no funcionen, en cada nivel de gobierno**, a partir de las responsabilidades que la Constitución establece. Y sostener con eficacia y austeridad lo que deba sostenerse, modificar lo que requiera ajustes, y eliminar lo sobrante o innecesario.

En este informe vamos a analizar la evolución reciente y la situación actual del tamaño del Estado Nacional, en particular el de la Administración Pública Nacional (APN), desde 2 dimensiones que representan, desde distintos indicadores, su dimensión, su entramado, y su complejidad:

1. El número de jurisdicciones, organismos y entidades, y la estructura de cargos jerárquicos.
2. La dimensión de la planta de empleados públicos y personal contratado bajo cualquier modalidad de prestación de servicios.

## ▪ Componentes del Sector Público Nacional (SPN)

El Sector Público Nacional, o sea el Estado en el nivel nacional de gobierno, está integrado por distintas entidades autónomas, con diferente propósito y naturaleza jurídica.

Dentro del **SPN** distinguimos en primer lugar los 3 Poderes del Estado: el **Poder Ejecutivo Nacional (PEN)**, responsable de la conducción política del Estado y la representación internacional del país; el **Poder Legislativo Nacional (PLN)**, que comprende ambas cámaras de representantes, algunos otros organismos menores y la Auditoría General de la Nación (AGN), y es el encargado de la elaboración de las leyes y la fiscalización del poder público en representación de las fuerzas políticas del país; y el **Poder Judicial de la Nación (PJM)**, en el que comprendemos también al Ministerio Público Fiscal de la Nación (MPN), encargado de supervisar la aplicación de las leyes, brindar el servicio de justicia, y revisar, interpretar y hacer cumplir la Constitución.

Siguiendo los lineamientos del *Art.8° de la Ley 24.156 de Administración financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional*, dentro del PEN distinguimos:

- a) la **Administración Pública Nacional (APN)**, conformada por la Administración Central (AC) y los Organismos Descentralizados (OD), incluyendo éstos a las Instituciones de la Seguridad Social;
- b) las **Empresas y Sociedades del Estado** que abarca a las Sociedades Anónimas con participación estatal mayoritaria, las Sociedades de Economía Mixta y todas aquellas organizaciones empresariales donde el Estado tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias.

- c) los **Entes Públicos** excluidos expresamente de la APN, que abarca a cualquier organismo estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el estado nacional tenga control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones.
- d) los **Fondos Fiduciarios** integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado Nacional.

La **AC** se compone de la Unidad Presidencial, la Jefatura de Gabinete de ministros, y los diferentes Ministerios con sus secretarías y entidades desconcentrados (EDC).

Los **OD**, son entidades a las que se han transferido determinadas competencias específicas, mediante el dictado de una Ley, un DNU o un Decreto; si bien funcionalmente están bajo la órbita y supervisión de algún ministerio o área central, poseen personería jurídica y patrimonio propio, y administran su propio presupuesto.

Los **Entes Públicos**, tiene un grado aún mayor de independencia administrativa y presupuestaria, si bien también definen sus políticas bajo la tutela o en coordinación con algún área central de la administración. Aquí encontramos a la AFIP, el PAMI, el INCAA, y otros menores. Dentro de esta clasificación deberíamos considerar también a las **Universidades Nacionales**, pero las diferenciamos por su significancia y la especificidad de su función social.

Los **Fondos Fiduciarios** son fideicomisos públicos cuyos montos se utilizan para una finalidad específica sin que pueda cambiarse su destino, pero no están alcanzados por las normas de ejecución presupuestaria que rigen para el resto de la administración nacional.

La Figura siguiente resumen la composición del Sector Público Nacional:

### Componentes del Sector Público Nacional



Un elemento relevante, es que **la gestión de los ministerios y los organismos es descentralizada**, es decir, cada entidad es responsable de la administración y ejecución de su presupuesto y de la administración de su personal.

Si bien esta descentralización de responsabilidades tiene ventajas en términos de agilidad, cercanía y foco para la implementación de las políticas públicas sustantivas, representa **un desafío de enorme complejidad cuando se trata de desplegar una gestión homogénea y coordinada**, particularmente sobre las políticas que son transversales a todo el gobierno, como por ejemplo, los criterios para la organización y contratación, y la gestión del capital humano.

**La Jefatura de Gabinete de Ministros, en su rol de “centro de gobierno”, resulta fundamental para esta coordinación.**

**Aquí es entonces donde el diseño y el tamaño de la organización puede comenzar a facilitar o dificultar el funcionamiento y la efectiva gestión del gobierno**, como vemos hoy por caso, en el diseño del actual ministerio de Capital Humano.

Abordaremos ahora la primera dimensión de nuestra análisis, enfocando para la Administración Pública Nacional: las estructuras y cantidad de cargos, los organismos descentralizados, y su evolución.

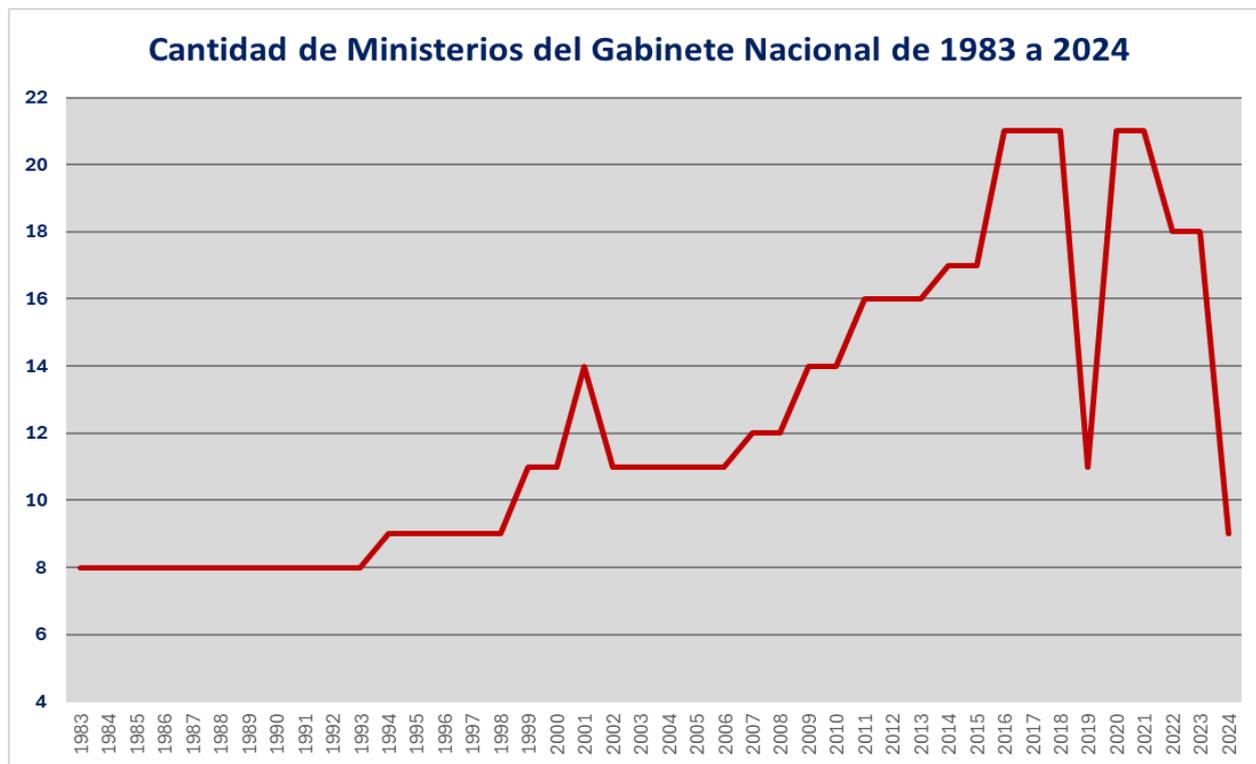
## ▪ Estructuras

La complejización de la sociedad argentina a lo largo de su historia, los cambios en el aparato productivo y el surgimiento de nuevos actores sociales y políticos, con sus diferentes demandas, son algunos de los factores que explican el crecimiento del aparato estatal y el tamaño de su organización, a partir de la organización nacional de la Argentina.

En un rápido repaso: desde 1853 y solo hasta la última reforma constitucional de 1994, la cantidad de ministerios que formaban el gabinete del presidente de la Nación estaba establecida taxativamente en ella. La CN de 1853 establecía solamente 5 ministerios: Interior, Relaciones Exteriores, Hacienda, Justicia, Culto e Instrucción Pública, y Guerra y Marina. Con la reforma de 1898, dicho número se amplió a 8: Interior, Relaciones Exteriores y Culto, Hacienda, Justicia e Instrucción Pública, Guerra, Marina, Agricultura, y Obras Públicas. Es de destacar la introducción del ministerio de Agricultura, consistente con el modelo económico agroexportador de principios del siglo pasado, y el de Obras Públicas, dado la necesidad de acompañar con obras de infraestructura y transporte, el traslado de la producción hacia los puertos.

Esta cantidad se mantuvo hasta la Constitución de 1949, que introduciría una importante ampliación, llevando de 8 a 20 el número de carteras ministeriales: Relaciones Exteriores y Culto, Interior, Justicia, Educación, Salud Pública, Comunicaciones, Asuntos Políticos, Hacienda, Economía, Finanzas, Industria y Comercio, Obras Públicas, Agricultura y Ganadería, Trabajo y Previsión, Transportes, Defensa Nacional, Ejército, Marina, Aeronáutica y Asuntos Técnicos. Este gabinete reflejaba en buena medida el proyecto político del peronismo, de industrialización sustitutiva, y el protagonismo creciente del Estado en la economía. Ya en el segundo mandato del presidente Perón, en 1954, el gabinete de ministros tuvo un reordenamiento por el cual el número de ministerios se redujo a 16.

Entre 1955 y 1983, los gabinetes sufrieron muchas variaciones en su cantidad y denominación, lo que nuevamente, reflejó los distintos proyectos políticos, institucionales y económicos de cada gobierno. El número de ministerios en este período osciló entre un mínimo de 5 y un máximo de 17, con una tendencia a estabilizarse entre 8 y 10. **El último período democrático se inicia con un número de 8 ministerios y desde entonces, su evolución ha sido la siguiente:**



**Nota:** desde 1994 se suma la Jefatura de Gabinete de ministros al resto de los Ministerios del PEN.

Adicionalmente, la figura siguiente detalla la cantidad de ministerios con que llegaron y se fueron los presidentes a lo largo de los últimos 40 años:

Cantidad de Ministerios al Inicio y Final de las gestiones de 1983 a 2024 ( Desde 1994 se incluye a la Jefatura de Gabinete de Ministros )							
Presidencia	Período	# Inicial	# Final	Presidencia	Período	# Inicial	# Final
Raúl Alfonsín	1983-1989	8	8	Cristina Fernández	2007-2015	12	17
Carlos Menem	1989-1999	8	11	Mauricio Macri	2015-2019	21	11
Fernando De la Rúa	1999-2001	11	14	Alberto Fernández	2019-2023	21	18
Eduardo Duhalde	2001-2003	11	11	Javier Milei	2023-2027	9	
Néstor Kirchner	2003-2007	11	12				

Sea que estuviera fijado por la CN o por Ley, la tradición indica que la definición del gabinete y el agrupamiento de funciones bajo cada ministerio, se ha dejado a la decisión e impronta con que cada presidente ha querido caracterizar a su gobierno. En esto la oposición nunca ha puesto obstáculos.

**Asimismo, esa conformación de los gabinetes ha reflejado a lo largo del tiempo los cambios en la agenda de políticas públicas, a nivel nacional y mundial.**

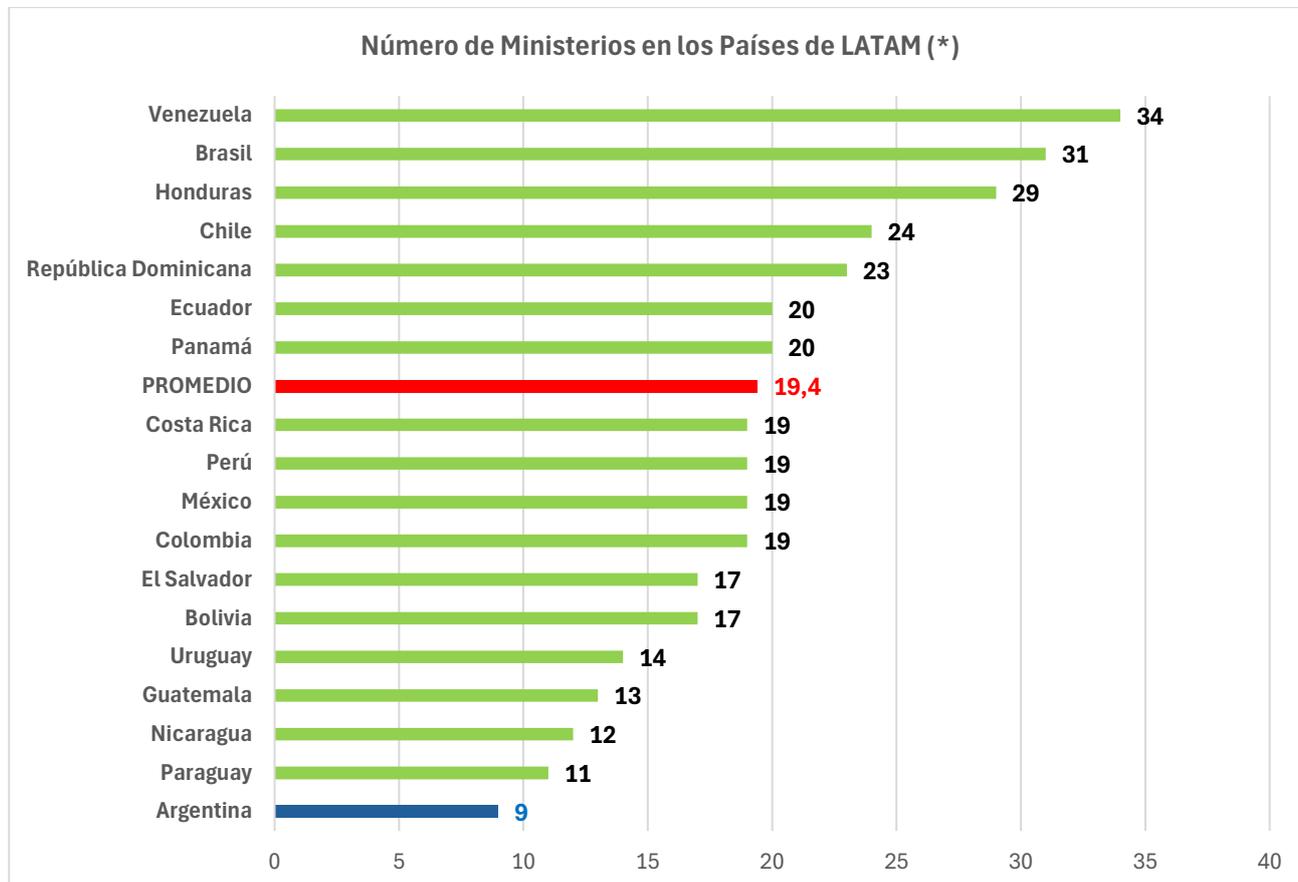
Por caso, la promoción de la infraestructura pública de vías de comunicación, para favorecer la actividad productiva y las exportaciones a principios del siglo pasado (camino, ferrocarriles, puertos), se vio reflejada en su momento en el organigrama del estado.

**Más recientemente, la necesaria infraestructura tecnológica para el despliegue de internet, y con éste el avance del comercio digital y la industria del conocimiento,** junto con las nuevas modalidades de los servicios de salud, educación, finanzas, etc., han producido que esa agenda digital irrumpiera en la estructura de los gabinetes. **El despliegue de la Red de Fibra Óptica, es al desarrollo económico en el siglo XXI, lo que la red de ferrocarriles significó 100 años antes.**

Otros casos que cabe mencionar, sea reflejados en ministerios o áreas del gobierno, son la agenda ambiental, de género, y de promoción de los derechos humanos e inclusión de minorías y discapacidades, promoviendo la igualdad de trato y oportunidades.

¿Significa entonces, que a cada nueva agenda emergente la respuesta sea un gabinete y una estructura más frondosa? No necesariamente, y nunca linealmente. Estas nuevas realidades, **si resultara necesario y eficiente que fueran abordadas o reguladas por algún ente estatal,** pueden incorporarse en las funciones y organigramas del gobierno, dentro de un marco que en todo momento sea el más efectivo para lograr resultados de valor público, el más eficiente para coordinar la gestión, y el menos gravoso para el contribuyente.

Por último y como marco de referencia, más allá de las diferencias en la organización política de los Estados (más o menos centralizados; unitarios o federales), el tipo de democracia (presidencialista; parlamentaria), las características del gobierno (partido único; coalición) y los signos políticos, la figura siguiente muestra el número actual de ministerios en los países de Latinoamérica:



(\*) Incluye los ministerios de coordinación bajo sus distintas acepciones: jefatura de gabinete, ministerio de la presidencia, ministerio de gobierno.

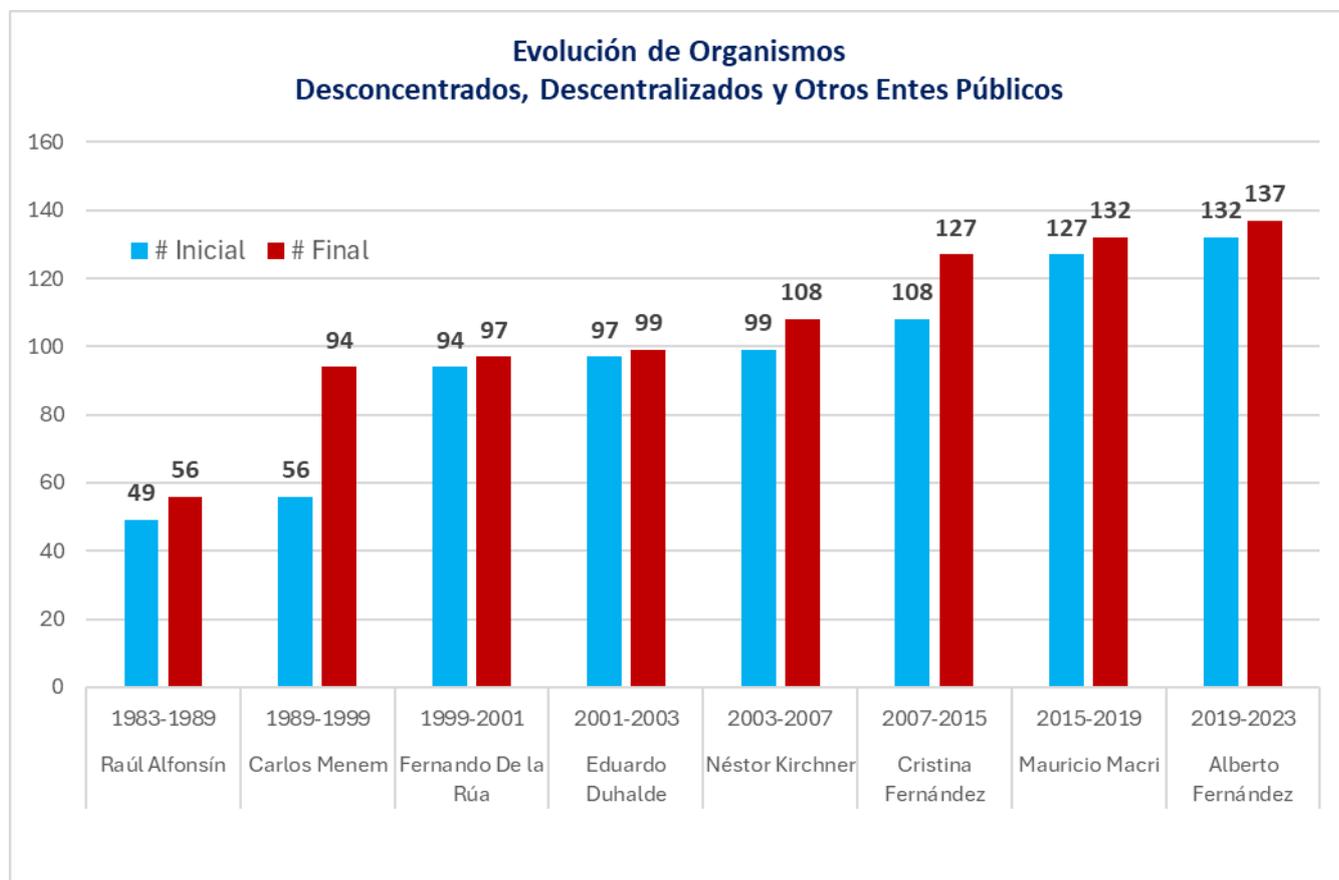
**En conclusión:** más allá de la necesaria eficiencia y coordinación, existen responsabilidades estatales que deben encontrar expresión y cabida en las estructuras, si le corresponden al nivel nacional de gobierno. Y al no haber una cantidad preestablecida de ministerios, es conveniente **enfocarse en diseñar las estructuras con la mayor racionalidad y austeridad, y que respondan a los programas y funciones necesarias del Estado, en el nivel que le correspondan.**

Ahora bien, no solo debe atenderse a la conformación y el tamaño del gabinete de ministerios del Poder Ejecutivo, lo que hemos llamado la Administración Central.

**La creación de una multiplicidad de organismos de diferentes formatos, naturaleza jurídica, grado de autonomía, nacionales o interestadales, pero sustentados casi totalmente por fondos del Estado nacional, representa un modo de administrar políticas públicas por fuera de la Administración Central, agregando estructuras, personal, costo y complejidad.**

En **Anexo** se detalla el listado de la totalidad de los organismos vigentes, en su diferentes tipologías: desconcentrados (éstos son unidades organizativas dentro de la estructura de los ministerios), descentralizados, interestadales, binacionales y otros entes públicos, indicándose el ámbito de su pertenencia jurisdiccional (la responsable última por la política pública implicada), y el año de su creación, fuera en virtud de Ley, DNU o Decreto.

Así como vimos la evolución de la cantidad de ministerios que conformaron el gabinete en los gobiernos de 1983 a la actualidad, el gráfico siguiente refleja la evolución, siempre creciente, del número de estos organismos para cada una de las gestiones políticas en el mismo período:

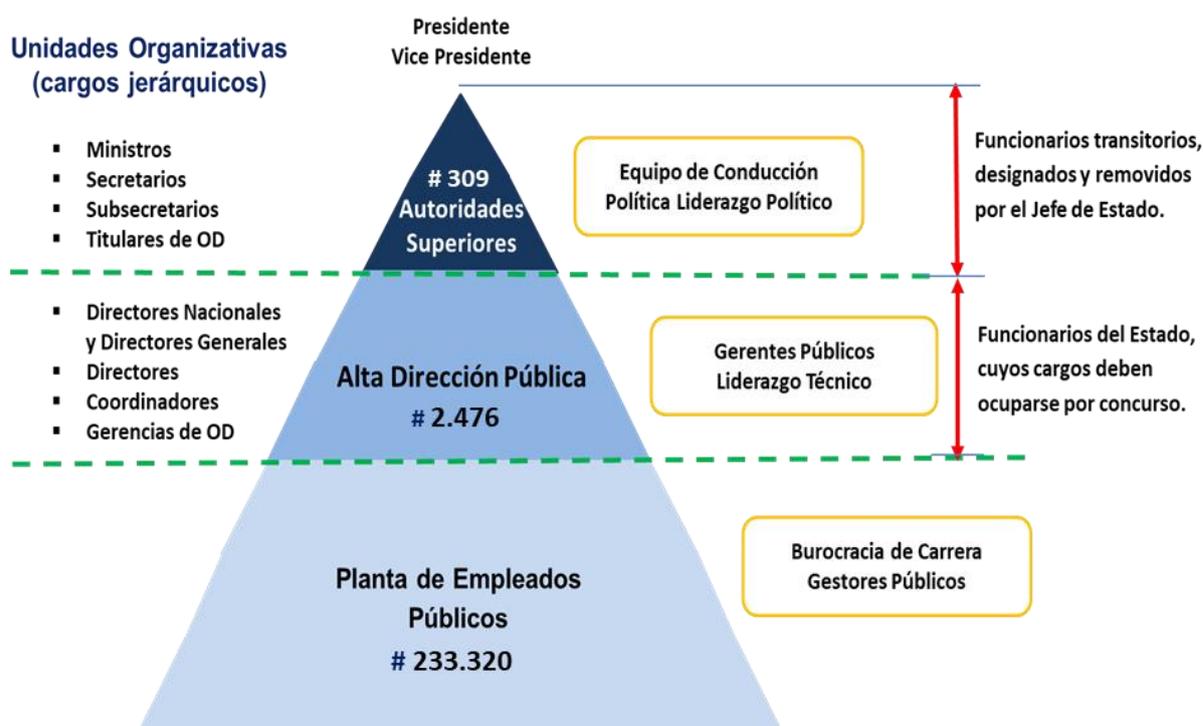


Como se puede apreciar, no se evidencia en todo este tiempo un interés en reducir o al menos contener el crecimiento de la administración en cuanto a esta clase de organismos públicos. Apenas puede mencionarse la reestructuración de los Organismos Descentralizados realizada entre 2018-2019, que permitió reducir un 23% de los cargos en esos organismos.

La Ley de Bases, de aprobarse finalmente, abrirá una ventana de oportunidad para repensar en profundidad la necesidad de muchos de estos organismos. Es plausible que algunos puedan fusionarse, otros transferirse a las provincias, o cambiarse su jerarquía o grado de autonomía, o integrar sus funciones en la administración central eliminándolos como entidad autónoma, o directamente suprimirlos. Como mínimo, para todos aquellos que deben existir deberán eficientizarse aún más sus estructuras y dotaciones. Es preciso encarar esta tarea.

**Evaluemos ahora el tamaño de la Administración Central, considerando el número de los cargos de conducción.**

Se denomina “Unidad de Organización” a un área responsable de la gestión de programas, planes o proyectos, que conlleva una titularidad o “cargo de conducción”. Dichos cargos se agrupan en 2 categorías, de naturaleza distinta, como puede verse en la figura siguiente:

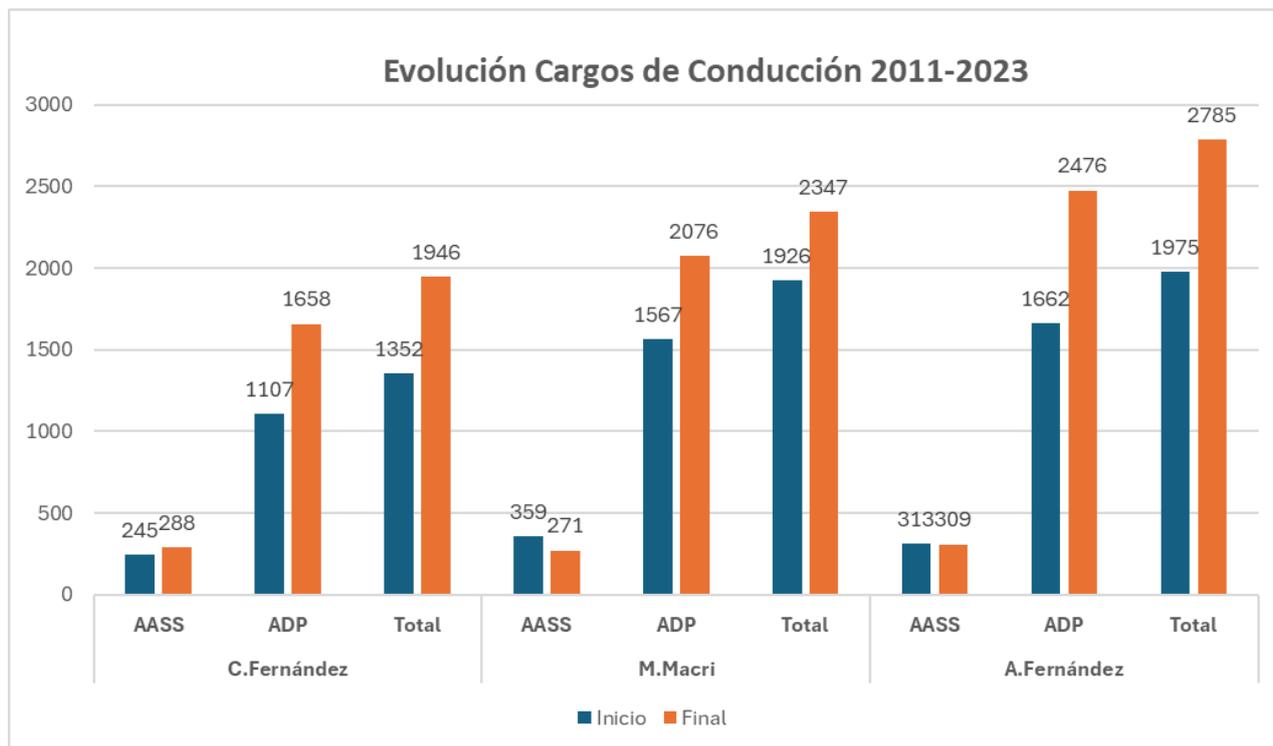


*Nota: Las cantidades indicadas para los 3 segmentos corresponden a Dic. 2023, totalizando 236.105 agentes.*

Las “Autoridades Superiores” (AASS) son **cargos de naturaleza política**, ocupados por funcionarios transitorios, que son designados y removidos por el jefe de Estado.

La “Alta Dirección Pública” (ADP) son **cargos de naturaleza no política**, que debieran estar cubiertos a través de concursos públicos y abiertos, sin depender de los cambios de gestión. No obstante, ante la falta recurrente de concursos, los cargos de la ADP resultan en los hechos igualmente transitorios, y por lo tanto designados o removidos por las gestiones políticas.

El cuadro siguiente refleja la cantidad de cargos de conducción, al inicio y al final, para cada una de las últimas 3 administraciones, entre 2011 y 2023:



Fuente BIEP (Base Integrada de Empleo Público – JGM), Escalafón 100 para Autoridades Superiores (AASS) y Escalafón 303 SINEP para Alta Dirección Pública (ADP). Para el Inicio se tomó Mayo del 1er. año de gestión (estructuras mayormente creadas y cubiertas), y para el Final se tomó Noviembre del último año de gestión.

**Para la actual administración solo podemos considerar la cantidad de cargos de las Autoridades Superiores, ya que aún, pese al tiempo de gestión transcurrido, no se han resuelto ni publicado la mayor parte de las estructuras que contempla los cargos inferiores de nivel operativo.**

**La menor cantidad de cargos de AASS – 204 –, con que inició la actual gestión, responde principalmente a la reducción del número de ministerios, lo cual es de esperar que también se refleje en cascada, cuando se los conozca, en el número de cargos de Alta Dirección Pública.**

Como hemos visto hasta aquí, la organización y estructura del Estado Nacional, sea que consideremos el número de ministerios del gabinete, la cantidad de cargos de conducción política y no política, es decir el tamaño de los organigramas, o el número de los organismos descentralizados y otros entes públicos por fuera de la administración central, casi sin excepción ha crecido desde hace décadas, agregando, como hemos dicho, complejidad, superposición de funciones, confusión en las responsabilidades, dispersión presupuestaria, y dificultando enormemente la coordinación de acciones para lograr efectividad en las políticas que sumen valor público.

**Es necesario abordar una reorganización integral de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, concentrada en las funciones constitucionales que le caben al Estado Nacional, y basada en principios de austeridad, unicidad de competencias y responsabilidades, centralización normativa y descentralización operativa, y bajo el control estratégico de un Centro de Gobierno que coordine el planeamiento y el seguimiento de la gestión del Estado, para asegurar efectividad en el cumplimiento de los objetivos y eficiencia en el uso de los recursos públicos.**

A continuación abordaremos la segunda dimensión de nuestro análisis del tamaño del Estado, desde la perspectiva de la dimensión del personal empleado y contratado para prestar servicios en él.

## ▪ **Dotaciones**

Cuando hablamos de los empleados públicos, es conveniente hacer algunas aclaraciones previas, para entender los distintos formatos que existen para la prestación de los servicios.

**Cuando hablamos de “empleo” público, nos referimos al personal que percibe un salario bajo relación laboral de dependencia con una entidad pública**, pudiendo estar bajo diferentes regímenes legales (ley de empleo público, ley de contrato de trabajo o leyes especiales) y perteneciendo o no a un régimen de estabilidad. Generalmente, el gasto en personal del empleo público, es registrado en la contabilidad bajo su nomenclatura específica, como Inciso 1.

**Por fuera del “empleo” público, existen modalidades de contratación de servicios personales, bajo el formato de locación de servicios, sea ésta realizada en forma directa con la repartición pública, o indirectamente a través de alguna entidad externa, que obra de “bolsero”.**

Estos casos no se contabilizan como personal, ni contablemente como gasto de personal. En muchos casos se trata de prestaciones transitorias, por un plazo cierto, asociado con la duración de un programa o un proyecto, y esto se cumple; en otros en cambio, cuando la contratación es renovada sistemáticamente año tras año, encubre una relación laboral. Generalmente estos servicios personales se registran contablemente como gasto corriente o transferencia, como Incisos 3 o 5.

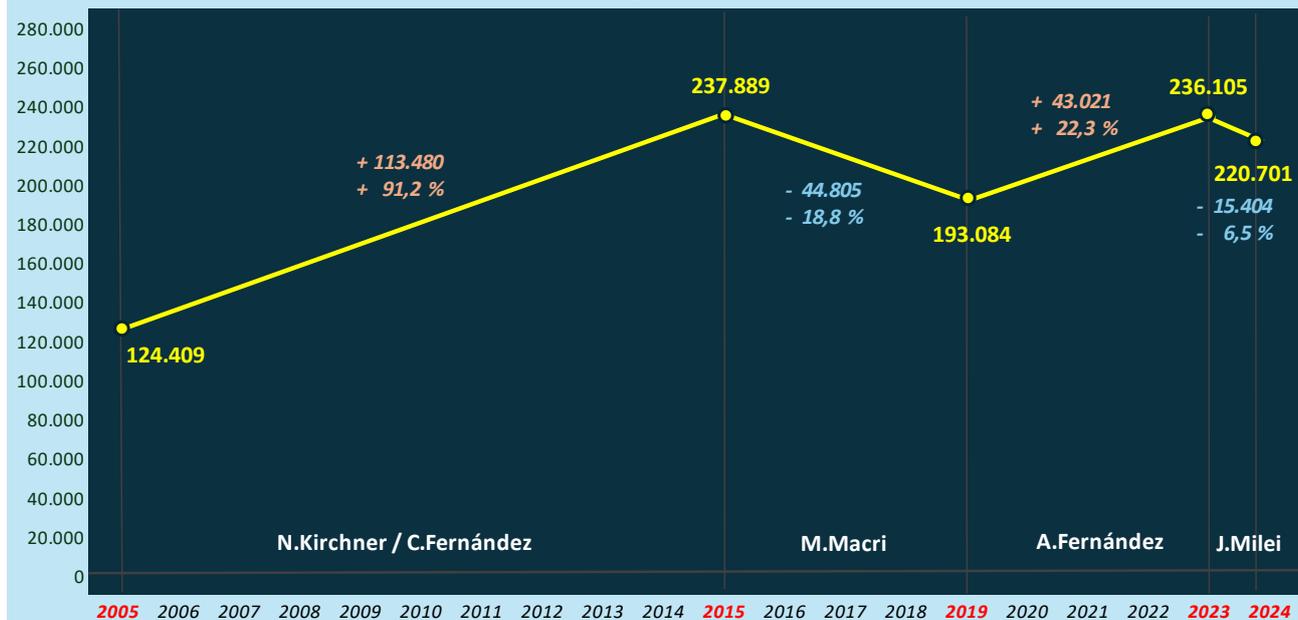
**También existen otros mecanismos, menos visibles y más discrecionales, amparados en convenios jurisdiccionales de alcances muy amplios con los llamados “entes cooperadores”, a los que algunas reparticiones echan mano para proveerse de personal, muchas veces de dudosa necesidad, escasos requisitos de calificación, y bajo grado de control. Muchos de estos mecanismos utilizan fondos que ni siquiera tienen reflejo en el presupuesto, con lo cual su ejecución evade los controles administrativos previstos por las normas generales de ejecución presupuestaria.**

En general se ha apelado a estas modalidades “paralelas” al empleo, algunas muy poco transparentes, por distintos motivos: restricción presupuestaria; disposición de fondos por parte de jurisdicciones que recaudan tasas por servicios prestados; menores requisitos y mayor agilidad en el mecanismo de ingreso; mayor discrecionalidad en la asignación del monto de los contratos, etc.

**Visibilizar y registrar inicialmente en su totalidad estas relaciones contractuales – que representan más del 10% de la totalidad de agentes que prestan servicios –, dentro de los sistemas de gestión presupuestaria y de recursos humanos, para posteriormente ordenar o eliminar aquellas modalidades irregulares y distorsivas de trabajo en el Estado, resulta imperativo para simplificar y homogeneizar la prestación de servicios, en favor de la equidad y la transparencia.**

Hechas estas aclaraciones, en el siguiente gráfico observamos la **Evolución de la Dotación Total del personal civil de la Administración Pública Nacional y Otros Entes Públicos, incluyendo tanto empleados públicos asalariados como el personal contratado bajo otras modalidades, entre 2005 y la actualidad.**

### Evolución de la Dotación Total (empleados públicos y servicios personales contratados) de la Administración Pública Nacional y Otros Entes Públicos de 2005 a Abr.2024



Fuentes: Base BIEP e Informes INDEC. Los valores a Dic.2023 y Abr.2024 están corregidos con la inclusión de 4800 agentes del Ministerio de Justicia (AC) y la Procuración del Tesoro, ya que estos organismos dejaron de informar los contratos de personal a través del ente cooperador A.C.A.R.A, desde Julio 2022.

**El irresponsable crecimiento del personal de la APN entre 2005-2015 no puede soslayarse.** Algunos hablan de un Estado “deforme” o “asimétrico”, o eufemismos similares, como si las dotaciones estuvieran solo “mal distribuidas”! **Haber casi duplicado la planta de personal estatal, sin ningún criterio de necesidad, fue un descomunal despilfarro de recursos públicos, y un festival de “ñoquis”, militancia y clientelismo.** Y por lo tanto debe ser corregido.

**La gestión 2015-2019 había iniciado esa corrección, logrando reducir la cantidad de personal total de la APN en casi un 19%,** a través del uso de distintos instrumentos de adecuación y movilidad del personal. Se implementó asimismo un programa de planeamiento y análisis de dotaciones, con identificación de metas y seguimiento sobre cada uno de los organismos, instalando por primera vez la planificación de los recursos humanos como práctica en la administración

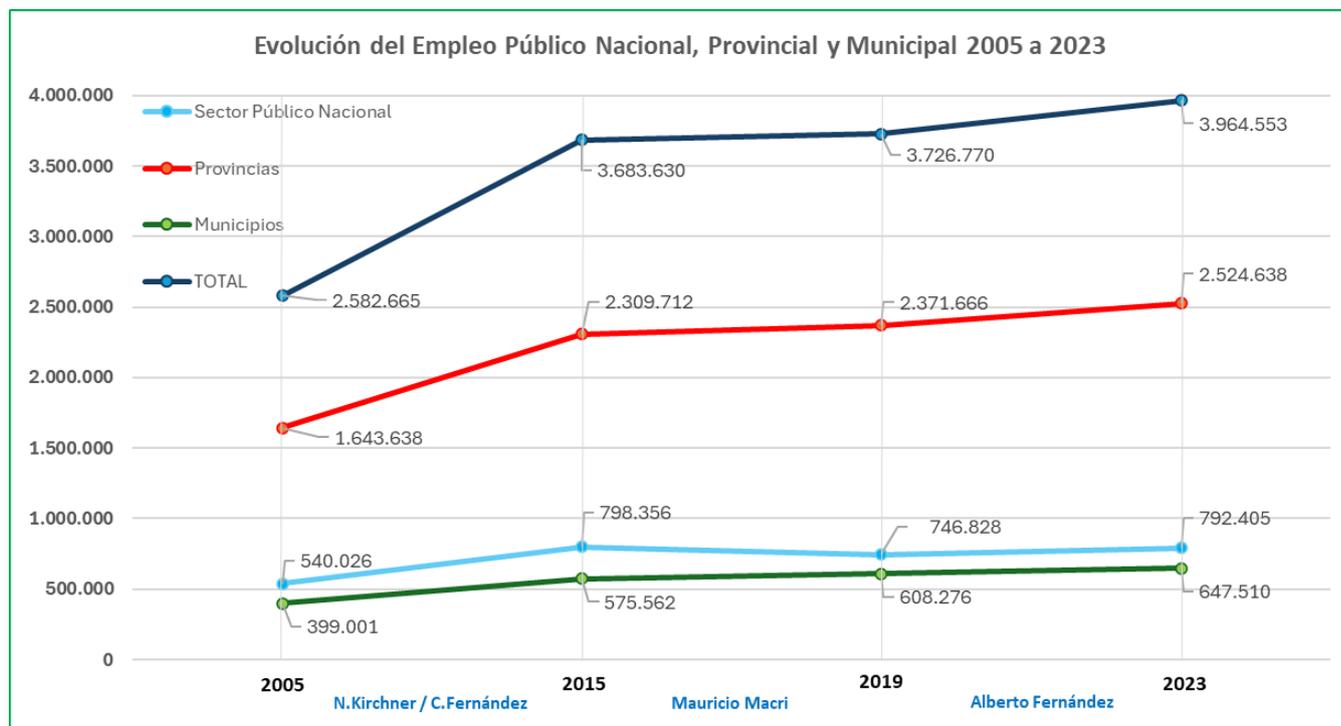
**Lamentablemente, la gestión de Alberto Fernández abandonó totalmente ese camino que se había iniciado,** desactivando además toda política de recursos humanos que propiciara la eficiencia en la gestión de las dotaciones, como por ejemplo el abandono del control del presentismo. Algo absolutamente irracional.

**La actual administración es consciente del exceso en la dotación de personal de la Administración Pública Nacional, y de su impacto en el déficit fiscal,** por lo cual, sin criterios aún demasiado claros u homogéneos, ha retomado el camino de la reducción, como puede apreciarse en los valores a Abril 2024 que refleja el gráfico.

Si bien el foco en este informe lo hemos puesto sobre el personal civil de la Administración Pública Nacional, vale la pena asomarse a **lo ocurrido con la dimensión del Sector Público en general, considerando el personal de todos los escalafones y para los 3 niveles de gobierno, Nacional, Provincial y Municipal.**

**En las provincias y municipios, el incremento fue igual de irracional, pero con el agravante de que para estos niveles de gobierno, el gasto en personal es el principal componente del presupuesto.**

En el gráfico siguiente vemos la evolución entre 2005 y 2023 para los 3 niveles de gobierno, y para el total del sector público del país.



Fuentes: BIEP - Base Integrada de Empleo Público (JGM); Indec.

Entre 2005 y 2015 el empleo público creció en los 3 niveles, nacional (+47,8%), provincial (+40,5%) y municipal (+44,3%).

Entre 2016 y 2019, el empleo público se redujo en el nivel nacional (-6,5%), **impulsado principalmente por la reducción en la APN (-18,8%) como vimos en apartado anterior**, y se estabilizó en gran medida en el nivel provincial (+2,7%) en particular a partir de la modificación de la Ley de Responsabilidad Fiscal, en 2018, que puso techos y condiciones mínimas de racionalidad al crecimiento del empleo estatal en las provincias.

Entre 2020 y 2023 todo esto se abandonó, volviéndose a tasas positivas de crecimiento del empleo público, en los 3 niveles de gobierno, en algo más del 6%.

**El incremento del tamaño del Estado en un + 53.5% (casi + 1.400.000 puestos de trabajo) durante los gobiernos kirchneristas, no tiene explicación a partir de nuevos o mejores servicios brindados por el Estado, que más bien han empeorado mucho, ni tampoco existe correlato con incrementos comparables ni del crecimiento vegetativo de la población, ni del empleo en el sector privado, durante ese período. Demuestra sí, una irresponsable falta de cuidado por el dinero de los contribuyentes, que debe ser corregida en favor de la sostenibilidad del equilibrio fiscal.**

# **ANEXO**

**Entidades Desconcentradas**  
**Organismos Descentralizados**  
**Entes Públicos**  
**Entes Interestaduais**  
**Entes Binacionales**

Organismo - Entidad	Ámbito Jurisdiccional	Dependencia jerárquica o Supervisión funcional	Tipo de Administración	Año de Creación
Comisión Técnica Mixta de Salto Grande	Ministerio de Economía	Secretaría de Energía	Ente binacional	1946
Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del Río Paraná	Ministerio de Economía	Secretaría de Energía	Ente binacional	1971
Ente Binacional Yacretá	Ministerio de Economía	Secretaría de Energía	Ente binacional	1974
Entidad Binacional para el Proyecto Túnel Internacional Paso de Agua Negra	Ministerio de Economía	Secretaría de Obras Públicas	Ente binacional	2010
Entidad Binacional para el Proyecto Túnel de Baja Altura - Ferrocarril Trasandino Central	Ministerio de Economía	Secretaría de Obras Públicas	Ente binacional	2015
Entidad Binacional para el Proyecto Túnel Internacional Paso Las Leñas	Ministerio de Economía	Secretaría de Obras Públicas	Ente binacional	2015
Corporación Interestadual Pulmari	Ministerio de Defensa	Ministerio de Defensa	Ente Interestadual	1988
Corporación del Mercado Central de Buenos Aires	Ministerio de Economía	Secretaría de Industria y Comercio	Ente Interestadual	1967
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo	Ministerio de Economía	Secretaría de Obras Públicas	Ente Interestadual	2006
Ente Regulador de Agua y Saneamiento	Ministerio de Economía	Secretaría de Obras Públicas	Ente Interestadual	2006
Agencia de Planificación	Ministerio de Economía	Secretaría de Obras Públicas	Ente Interestadual	2007
Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales	Ministerio de Capital Humano	Secretaría de Cultura	Ente público	1968
Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores	Ministerio de Capital Humano	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Ente público	1999
Instituto Nacional de la Música	Ministerio de Capital Humano	Secretaría de Cultura	Ente público	2012
Administración Federal de Ingresos Públicos	Ministerio de Economía	Ministerio de Economía	Ente público	1946
Unidad Especial Sistema de Transmisión de Energía Eléctrica	Ministerio de Economía	Secretaría de Energía	Ente público	1992
Instituto Nacional de la Yerba Mate	Ministerio de Economía	Secretaría de Bioeconomía	Ente público	2002
Instituto de la Movilidad	Ministerio de Economía	Secretaría de Industria y Comercio	Ente público	2022
Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	Ministerio de Salud	Ministerio de Salud	Ente público	1971
Instituto Nacional de Promoción Turística	Ministerio del Interior	Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes	Ente público	2004
Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo	Ministerio del Interior	Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes	Ente público	2009
Comisión Nacional Antidopaje	Ministerio del Interior	Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes	Ente público	2013

Organismo - Entidad	Ámbito Jurisdiccional	Dependencia jerárquica o Supervisión funcional	Tipo de Administración	Año de Creación
Museo Nacional de Bellas Artes	Ministerio de Capital Humano	Subsecretaría de Patrimonio Cultural	Entidad Desconcentrada	1895
Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos	Ministerio de Capital Humano	Secretaría de Cultura	Entidad Desconcentrada	1940
Instituto Nacional Sanmartiniano	Ministerio de Capital Humano	Subsecretaría de Patrimonio Cultural	Entidad Desconcentrada	1958
Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares	Ministerio de Capital Humano	Secretaría de Cultura	Entidad Desconcentrada	1986
Instituto Nacional Belgraniano	Ministerio de Capital Humano	Subsecretaría de Patrimonio Cultural	Entidad Desconcentrada	1992
Instituto Nacional de Educación Tecnológica	Ministerio de Capital Humano	Secretaría de Educación	Entidad Desconcentrada	1995
Instituto Nacional Browniano	Ministerio de Capital Humano	Subsecretaría de Patrimonio Cultural	Entidad Desconcentrada	1996
Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas	Ministerio de Capital Humano	Subsecretaría de Patrimonio Cultural	Entidad Desconcentrada	1997
Instituto Nacional Newberiano	Ministerio de Capital Humano	Subsecretaría de Patrimonio Cultural	Entidad Desconcentrada	1997
Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Eva Perón	Ministerio de Capital Humano	Subsecretaría de Patrimonio Cultural	Entidad Desconcentrada	1998
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	Ministerio de Capital Humano	Ministerio de Capital Humano	Entidad Desconcentrada	2002
Instituto Nacional Yrigoyeniano	Ministerio de Capital Humano	Subsecretaría de Patrimonio Cultural	Entidad Desconcentrada	2005
Comisión Nacional de Coordinación del Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social	Ministerio de Capital Humano	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	Entidad Desconcentrada	2006
Instituto Nacional de Formación Docente	Ministerio de Capital Humano	Secretaría de Educación	Entidad Desconcentrada	2006
Casa Patria Grande 'Presidente Néstor Carlos Kirchner'	Ministerio de Capital Humano	Ministerio de Capital Humano	Entidad Desconcentrada	2011
Centro Cultural del Bicentenario 'Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner'	Ministerio de Capital Humano	Subsecretaría de Gestión y Desarrollo Cultural	Entidad Desconcentrada	2012
Parque Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología, Cultura y Arte	Ministerio de Capital Humano	Subsecretaría de Gestión y Desarrollo Cultural	Entidad Desconcentrada	2017
Estado Mayor General del Ejército Argentino	Ministerio de Defensa	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	Entidad Desconcentrada	1811
Estado Mayor General de la Armada Argentina	Ministerio de Defensa	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	Entidad Desconcentrada	1890
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	Ministerio de Defensa	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	Entidad Desconcentrada	1945
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	Ministerio de Defensa	Ministerio de Defensa	Entidad Desconcentrada	1948
Instituto Nacional de Estadística y Censos	Ministerio de Economía	Ministerio de Economía	Entidad Desconcentrada	1968

Organismo - Entidad	Ámbito Jurisdiccional	Dependencia jerárquica o Supervisión funcional	Tipo de Administración	Año de Creación
Instituto Nacional de Prevención Sísmica	Ministerio de Economía	Secretaría de Obras Públicas	Entidad Desconcentrada	1972
Comisión Nacional de Comercio Exterior	Ministerio de Economía	Secretaría de Industria y Comercio	Entidad Desconcentrada	1994
Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	Ministerio de Economía	Secretaría de Industria y Comercio	Entidad Desconcentrada	1996
Unidad Ejecutora de la Obra de Soterramiento del Corredor Ferroviario Caballito-Moreno de la Línea Sarmiento	Ministerio de Economía	Secretaría de Transporte	Entidad Desconcentrada	2013
Instituto Argentino del Transporte	Ministerio de Economía	Secretaría de Transporte	Entidad Desconcentrada	2014
Unidad Ejecutora del Régimen Nacional de Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino	Ministerio de Economía	Secretaría de Industria y Comercio	Entidad Desconcentrada	2017
Procuración del Tesoro de la Nación	Ministerio de Justicia	Ministerio de Justicia	Entidad Desconcentrada	1996
Oficina Anticorrupción	Ministerio de Justicia	Ministerio de Justicia	Entidad Desconcentrada	1999
Archivo Nacional de la Memoria	Ministerio de Justicia	Secretaría de Derechos Humanos	Entidad Desconcentrada	2003
Museo de Sitio ESMA - Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio	Ministerio de Justicia	Secretaría de Derechos Humanos	Entidad Desconcentrada	2015
Instituto Nacional de Medicina Tropical	Ministerio de Salud	Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud 'Dr. Carlos Malbrán'	Entidad Desconcentrada	2009
Comisión Nacional de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Excelencia Clínica (CONETEC)	Ministerio de Salud	Secretaría de Acceso y Equidad en Salud	Entidad Desconcentrada	2023
Gendarmería Nacional Argentina	Ministerio de Seguridad	Ministerio de Seguridad	Entidad Desconcentrada	1938
Policía Federal Argentina	Ministerio de Seguridad	Ministerio de Seguridad	Entidad Desconcentrada	1943
Prefectura Naval Argentina	Ministerio de Seguridad	Ministerio de Seguridad	Entidad Desconcentrada	1969
Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal	Ministerio de Seguridad	Ministerio de Seguridad	Entidad Desconcentrada	1973
Policía de Seguridad Aeroportuaria	Ministerio de Seguridad	Ministerio de Seguridad	Entidad Desconcentrada	1977
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas	Ministerio de Defensa	Ministerio de Defensa	Obra Social Estatal	2013
Superintendencia de Bienestar de la Policía Federal Argentina	Ministerio de Seguridad	Ministerio de Seguridad	Obra Social Estatal	1943
Dirección de Obra Social del Servicio Penitenciario Federal	Ministerio de Seguridad	Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal	Obra Social Estatal	1988
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	Jefatura de Gabinete de Ministros	Jefatura de Gabinete de Ministros	Organismo Descentralizado	1958
Agencia Nacional de Discapacidad	Jefatura de Gabinete de Ministros	Jefatura de Gabinete de Ministros	Organismo Descentralizado	1987

Organismo - Entidad	Ámbito Jurisdiccional	Dependencia jerárquica o Supervisión funcional	Tipo de Administración	Año de Creación
Banco Nacional de Datos Genéticos	Jefatura de Gabinete de Ministros	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	Organismo Descentralizado	1987
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	Jefatura de Gabinete de Ministros	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	Organismo Descentralizado	1991
Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	Jefatura de Gabinete de Ministros	Jefatura de Gabinete de Ministros	Organismo Descentralizado	1996
Agencia de Administración de Bienes del Estado	Jefatura de Gabinete de Ministros	Jefatura de Gabinete de Ministros	Organismo Descentralizado	2012
Ente Nacional de Comunicaciones	Jefatura de Gabinete de Ministros	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	Organismo Descentralizado	2015
Agencia de Acceso a la Información Pública	Jefatura de Gabinete de Ministros	Jefatura de Gabinete de Ministros	Organismo Descentralizado	2016
Biblioteca Nacional Doctor Mariano Moreno	Ministerio de Capital Humano	Ministerio de Capital Humano	Organismo Descentralizado	1810
Fundación Miguel Lillo	Ministerio de Capital Humano	Secretaría de Educación	Organismo Descentralizado	1945
Fondo Nacional de las Artes	Ministerio de Capital Humano	Secretaría de Cultura	Organismo Descentralizado	1958
Ballet Nacional	Ministerio de Capital Humano	Ministerio de Capital Humano	Organismo Descentralizado	1986
Administración Nacional de la Seguridad Social	Ministerio de Capital Humano	Subsecretaría de Seguridad Social	Organismo Descentralizado	1991
Instituto Nacional 'Juan D. Perón' de Estudios e Investigaciones Históricas, Sociales y Políticas	Ministerio de Capital Humano	Ministerio de Capital Humano	Organismo Descentralizado	1995
Superintendencia de Riesgos del Trabajo	Ministerio de Capital Humano	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Organismo Descentralizado	1995
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	Ministerio de Capital Humano	Subsecretaría de Políticas Universitarias	Organismo Descentralizado	1995
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	Ministerio de Capital Humano	Ministerio de Capital Humano	Organismo Descentralizado	1996
Teatro Nacional Cervantes	Ministerio de Capital Humano	Secretaría de Cultura	Organismo Descentralizado	1996
Instituto Nacional del Teatro	Ministerio de Capital Humano	Secretaría de Cultura	Organismo Descentralizado	1997
Cinemateca y Archivo de la Imagen Nacional	Ministerio de Capital Humano	Ministerio de Capital Humano	Organismo Descentralizado	1999
Servicio Meteorológico Nacional	Ministerio de Defensa	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	Organismo Descentralizado	1945
Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	Ministerio de Defensa	Ministerio de Defensa	Organismo Descentralizado	1946
Instituto Geográfico Nacional	Ministerio de Defensa	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	Organismo Descentralizado	1983
Universidad de la Defensa Nacional	Ministerio de Defensa	Ministerio de Defensa	Organismo Descentralizado	2014
Dirección Nacional de Vialidad	Ministerio de Economía	Secretaría de Transporte	Organismo Descentralizado	1932

Organismo - Entidad	Ámbito Jurisdiccional	Dependencia jerárquica o Supervisión funcional	Tipo de Administración	Año de Creación
Tribunal Fiscal de la Nación	Ministerio de Economía	Subsecretaría de Ingresos Públicos	Organismo Descentralizado	1932
Comisión Nacional de Energía Atómica	Ministerio de Economía	Ministerio de Economía	Organismo Descentralizado	1950
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	Ministerio de Economía	Secretaría de Bioeconomía	Organismo Descentralizado	1953
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	Ministerio de Economía	Secretaría de Industria y Comercio	Organismo Descentralizado	1957
Instituto Nacional de Vitivinicultura	Ministerio de Economía	Secretaría de Bioeconomía	Organismo Descentralizado	1959
Superintendencia de Seguros de la Nación	Ministerio de Economía	Ministerio de Economía	Organismo Descentralizado	1967
Comisión Nacional de Valores	Ministerio de Economía	Ministerio de Economía	Organismo Descentralizado	1968
Instituto Nacional del Agua	Ministerio de Economía	Secretaría de Obras Públicas	Organismo Descentralizado	1973
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	Ministerio de Economía	Secretaría de Bioeconomía	Organismo Descentralizado	1977
Tribunal de Tasaciones de la Nación	Ministerio de Economía	Secretaría de Obras Públicas	Organismo Descentralizado	1977
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	Ministerio de Economía	Secretaría de Bioeconomía	Organismo Descentralizado	1990
Instituto Nacional de Semillas	Ministerio de Economía	Secretaría de Bioeconomía	Organismo Descentralizado	1991
Ente Nacional Regulador de la Electricidad	Ministerio de Economía	Secretaría de Energía	Organismo Descentralizado	1991
Ente Nacional Regulador del Gas	Ministerio de Economía	Secretaría de Energía	Organismo Descentralizado	1992
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	Ministerio de Economía	Secretaría de Obras Públicas	Organismo Descentralizado	1995
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	Ministerio de Economía	Secretaría de Industria y Comercio	Organismo Descentralizado	1995
Comisión Nacional de Regulación del Transporte	Ministerio de Economía	Secretaría de Transporte	Organismo Descentralizado	1996
Servicio Geológico Minero Argentino	Ministerio de Economía	Secretaría de Minería	Organismo Descentralizado	1996
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	Ministerio de Economía	Secretaría de Transporte	Organismo Descentralizado	1997
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	Ministerio de Economía	Secretaría de Obras Públicas	Organismo Descentralizado	1999
Administración Nacional de Aviación Civil	Ministerio de Economía	Secretaría de Transporte	Organismo Descentralizado	2007
Agencia Nacional de Seguridad Vial	Ministerio de Economía	Secretaría de Transporte	Organismo Descentralizado	2008

Organismo - Entidad	Ámbito Jurisdiccional	Dependencia jerárquica o Supervisión funcional	Tipo de Administración	Año de Creación
Junta de Seguridad en el Transporte	Ministerio de Economía	Secretaría de Transporte	Organismo Descentralizado	2019
Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable	Ministerio de Economía	Secretaría de Transporte	Organismo Descentralizado	2021
Instituto Nacional de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena	Ministerio de Economía	Secretaría de Bioeconomía	Organismo Descentralizado	2022
Agencia Regulatoria de la Industria del Cáñamo y del Cannabis Medicinal (ARICCAME)	Ministerio de Economía	Secretaría de Industria y Comercio	Organismo Descentralizado	2023
Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	Ministerio de Justicia	Ministerio de Justicia	Organismo Descentralizado	1995
Unidad de Información Financiera	Ministerio de Justicia	Ministerio de Justicia	Organismo Descentralizado	2000
Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	Ministerio de Justicia	Secretaría de Derechos Humanos	Organismo Descentralizado	2011
Hospital Nacional 'Baldomero Sommer'	Ministerio de Salud	Subsecretaría de Institutos y Fiscalización	Organismo Descentralizado	1971
Hospital Nacional 'Profesor Alejandro Posadas'	Ministerio de Salud	Subsecretaría de Institutos y Fiscalización	Organismo Descentralizado	1971
Hospital Nacional y Comunidad Dr. Ramón Carrillo	Ministerio de Salud	Subsecretaría de Institutos y Fiscalización	Organismo Descentralizado	1971
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur 'Dr. Juan Otímio Tesone'	Ministerio de Salud	Subsecretaría de Institutos y Fiscalización	Organismo Descentralizado	1971
Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones 'Lic. Laura Bonaparte'	Ministerio de Salud	Subsecretaría de Institutos y Fiscalización	Organismo Descentralizado	1973
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	Ministerio de Salud	Secretaría de Calidad en Salud	Organismo Descentralizado	1990
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	Ministerio de Salud	Ministerio de Salud	Organismo Descentralizado	1992
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud 'Dr. Carlos Malbrán'	Ministerio de Salud	Ministerio de Salud	Organismo Descentralizado	1996
Superintendencia de Servicios de Salud	Ministerio de Salud	Ministerio de Salud	Organismo Descentralizado	1996
Instituto Nacional del Cáncer	Ministerio de Salud	Secretaría de Calidad en Salud	Organismo Descentralizado	2016
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	Ministerio de Seguridad	Secretaría de Coordinación Administrativa	Organismo Descentralizado	1946
Agencia Nacional de Materiales Controlados	Ministerio de Seguridad	Ministerio de Seguridad	Organismo Descentralizado	2015
Administración de Parques Nacionales	Ministerio del Interior	Ministerio del Interior	Organismo Descentralizado	1934
Registro Nacional de las Personas	Ministerio del Interior	Secretaría de Interior	Organismo Descentralizado	1948
Dirección Nacional de Migraciones	Ministerio del Interior	Secretaría de Interior	Organismo Descentralizado	1949

<b>Organismo - Entidad</b>	<b>Ámbito Jurisdiccional</b>	<b>Dependencia jerárquica o Supervisión funcional</b>	<b>Tipo de Administración</b>	<b>Año de Creación</b>
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	Ministerio del Interior	Ministerio del Interior	Organismo Descentralizado	1985
Sindicatura General de la Nación	Presidencia de la Nación	Presidencia de la Nación	Organismo Descentralizado	1992
Autoridad Regulatoria Nuclear	Presidencia de la Nación	Secretaría General	Organismo Descentralizado	1997
Agencia Federal de Inteligencia	Presidencia de la Nación	Presidencia de la Nación	Organismo Descentralizado	2001